



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO N° 06 de 2024

(12 de marzo del 2024)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2024”.

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SDH-000191 de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que, una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2023, se determinó un monto de obligaciones por pagar de \$ 18.484.972.342 y un saldo real en caja certificado por la Tesorería Distrital de \$23.503.897.107.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos apropió en la vigencia 2023 Obligaciones por Pagar por \$ 22.674.017.000

Que el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar los rubros O2190 y O2306 de Obligaciones por Pagar del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2023 a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2023.

Que mediante comunicación No. 2-2024-11426 del 28 de febrero de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local.

Que el 11 de marzo de 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación No. 2024EE060188O1 emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 06 del 12 de marzo de 2024

Pág. 2 de 4

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2024”.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2024 conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O2	GASTOS	104.200.640	4.293.245.298
O21	FUNCIONAMIENTO	-	165.413.474
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	-	165.413.474
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	-	155.581.710
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	-	9.831.764
O2306	Obligaciones por Pagar Inversion	104.200.640	4.127.831.824
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogota del siglo XXI	-	4.127.831.824
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	-	1.047.481.785
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	-	154.762.948
O23061601010000002144	Gobierno solidario	-	154.762.948
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	-	360.016.461
O23061601060000002053	Buen trato	-	131.419.015
O23061601060000002062	Sistema Local de Cuidado	-	179.202.517
O23061601060000002135	Impulsemos Economía Local	-	49.394.929
O2306160108	Prevención y atención de maternidad temprana	-	66.827.000
O23061601080000002151	Educación para decidir	-	66.827.000
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	-	52.505.289
O23061601120000002026	Primeros pasos	-	52.505.289
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	-	177.430.743
O23061601200000002044	Deporte y recreación para el desarrollo social	-	177.430.743
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	-	224.268.744
O23061601210000002012	Cultura para el desarrollo social	-	224.268.744
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	-	11.670.600
O23061601240000002017	Emprendimiento cultural para el desarrollo social	-	5.190.000
O23061601240000002073	Reverdecer el urbanismo	-	6.480.600

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 06 del 12 de marzo de 2024

Pág. 3 de 4

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2024”.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	-	385.322.534
O2306160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	-	131.368.001
O23061602270000002011	Aprendamos para cuidar la naturaleza	-	131.368.001
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	-	30.148.400
O23061602300000002103	Acciones efectivas para prevenir	-	30.148.400
O2306160233	Mas árboles y más y mejor espacio público	-	134.990.278
O23061602330000002146	Verde para Barrios Unidos	-	134.990.278
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	-	88.815.855
O23061602340000002008	Nirvana	-	88.815.855
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	-	123.834.406
O2306160340	Mas mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	-	19.485.234
O23061603400000002057	Yuliana Samboni	-	19.485.234
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la	-	71.705.813
O23061603430000002149	Por una localidad segura y resiliente	-	71.705.813
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	-	32.643.359
O23061603480000002153	Instituciones fuertes y efectivas	-	32.643.359
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	-	193.294.498
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	-	193.294.498
O23061604490000002022	Mejores vías para una mejor calidad de vida	-	193.294.498
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	-	2.377.898.601
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	-	1.202.363.665
O23061605550000002141	Diálogos para crecer y participar	-	1.202.363.665
O2306160557	Gestión Pública Local	-	1.175.534.936
O23061605570000002143	Gobierno abierto y transparente	-	1.175.534.936
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	104.200.640	-
O4	Disponibilidad final	4.189.044.658	
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	4.293.245.298	4.293.245.298

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 06 del 12 de marzo de 2024

Pág. 4 de 4


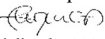

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2024”.

ARTICULO 2o: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto 
Revisó: Patricia Cuestas - Abogada FDLBU 
Revisó: Román Albornoz Barreto; Profesional Especializado 222-24, AGDL – ALBU 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

